



El Gobierno de la Ciudad autorizó la prórroga de trámites que vencían entre el 20 de marzo y el 31 de diciembre de 2020 para evitar que el sector privado tenga que realizar gestiones administrativas durante este año. Las áreas productivas podrán continuar ejerciendo sus actividades durante este período.

Con esta medida, impulsada por la Unidad de Proyectos Especiales (UPE) de Simplificación Productiva, perteneciente al Ministerio de Desarrollo Económico y Producción de la Ciudad, se generará un ahorro de 126 millones de pesos para el sector, con un total de 35.500 beneficiarios.

Se trata de más de 30 obligaciones vinculadas con la inscripción en registros, credenciales, renovación de permisos, autorizaciones y certificados, con la finalidad de minimizar el impacto económico de los sectores productivos de la Ciudad en el contexto actual.

La iniciativa busca, además, colaborar con el cumplimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio, evitando la concurrencia de personas a oficinas administrativas de la Ciudad, y relevar a los ciudadanos de forma temporal y excepcional del cumplimiento de ciertas obligaciones.

Entre los trámites involucrados, se extiende el vencimiento del Certificado de Aptitud Ambiental, el Certificado de Autoprotección, el Certificado Urbanístico y el Permiso de Obra, entre otros.